

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE RECIBOS PARA LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE OPERA LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SISTEMA ESTATAL DIF QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios en calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD.

La **Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios**, con domicilio en Calle Luis Cabrera No. 135 entre Av. Calzada Veracruz y Av. de los Héroes de la Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, es responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través los **Recibos de Entrega** cuya concentración recae en esta **Dirección**.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de poder realizar la comprobación de los recursos utilizados, provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Atención Social (FAM-AS) para la operación de los Programas Alimentarios del SEDIF. La recopilación de esta información permitirá llevar un control administrativo de los recursos entregados, garantizar la transparencia en la distribución de los apoyos, facilitar la rendición de cuentas y realizar un seguimiento del impacto del programa en la población beneficiaria. Asimismo, dicha información podrá ser utilizada para la generación de informes, estadísticas y la concentración de datos con el propósito de evaluar la efectividad de los programas y trasladar información a dependencias estatales y federales.

Para la comprobación de los Programas Alimentarios, la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios del SEDIF podrá recabar y dar tratamiento a los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Elector.
- Edad.
- Fecha de Nacimiento.
- Sexo.
- Estado Civil.

En relación con los **datos sensibles**, **no se recabarán** salvo aquellos que sean estrictamente necesarios para garantizar la correcta entrega de los apoyos o en cumplimiento con la normatividad vigente. En caso de que sea necesario recabar datos sensibles, se obtendrá su consentimiento expreso y por escrito del titular.

Los datos sensibles que pudiesen solicitarse son:

- Origen racial o étnico.
- Estado de salud pasado, presente o futuro.

Estos datos serán recabados únicamente para las finalidades específicas relacionadas con los programas de apoyo y asistencia, y el tratamiento de esta información se llevará a cabo bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad. La Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios del SEDIF de Quintana Roo, se compromete a recabar los datos sensibles solo cuando sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades mencionadas y, en caso de ser necesario, se obtendrá el consentimiento explícito del titular conforme a lo establecido en la legislación vigente sobre protección de datos personales.

Fundamento para el trámite de datos personales.

La **Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios**, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 83 y 102 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y los artículos 24 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026**, en el marco de los programas de asistencia social implementados por el **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)**, de acuerdo al artículo 19, inciso II, de la Ley en mención.

En este sentido, los datos personales son solicitados de la siguiente manera:

- **Dos veces al año por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)**. El primero en el tercer trimestre y el segundo al cierre del ejercicio fiscal.
- **De manera mensual** la **Subdirección General Operativa y Mejora Regulatoria del SEDIF Quintana Roo**.

Transferencia de datos personales.

Se informa que los datos personales podrán ser transferidos a las autoridades competentes sin requerir el consentimiento del titular cuando dicha transferencia sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales en materia de auditoría, de conformidad con el artículo 19, inciso II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSO).

La finalidad de esta transferencia es garantizar la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las obligaciones legales del SEDIF.

Dicha transferencia se realizará bajo los principios de licitud, proporcionalidad y responsabilidad, asegurando que los datos únicamente sean utilizados para estos fines y bajo estrictas medidas de seguridad. La transferencia de datos se realizará de la siguiente manera:

- **Dos veces al año por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).** El primero en el tercer trimestre y el segundo al cierre del ejercicio fiscal.
- **De manera mensual a la Subdirección General Operativa y Mejora Regulatoria del SEDIF Quintana Roo.**

¿Dónde puedo ejercer mis derechos arco?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición de sus datos personales (**Derechos ARCO**) y de Portabilidad, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Avenida Adolfo López Mateos, No. 441, col. Campestre, Ciudad Chetumal, C.P. 77030, Quintana Roo, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico direccion.juridicodif@gmail.com . Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos 983 83 2 22 24 ext. 102.

En términos del artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a todas las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recursos de revisión a que se refiere el Artículo 101 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.



¿Cuáles son los mecanismos y medios de defensa?

En contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y de Portabilidad o por falta de respuesta del sujeto responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 101 al 128 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad.

Usted podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** y sus actualizaciones en el sitio web del Sistema en <http://groo.gob.mx/dif/avisos-de-privacidad> o bien de manera presencial en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Quintana Roo en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; teléfono 983 83 2 22 24 ext. 102.